2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 123/2006, de 20 de junio, por el que se acuerda el cese y se designa miembro del Consejo de Administración de la Empresa Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.).

El Decreto 99/1997, de 19 de marzo, autorizó a la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía y al Instituto de Fomento de Andalucía para la constitución de la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.», como empresa de la Junta de Andalucía de las previstas en la letra a) del artículo 6.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por su parte, el Decreto 61/2001, de 6 de marzo, modificó el Decreto antes citado en lo relativo a la participación de los accionistas en el capital social de la entidad, a la adscripción orgánica a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y a la composición del Consejo de Administración, cuyos miembros han de ser designados por el Consejo de Gobierno a propuesta de los Consejeros de la Presidencia y Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El Decreto 201/2004, de 11 de mayo, adscribe la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL, S.A.) a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En su virtud, a propuesta de los Consejeros de la Presidencia y de Innovación, Ciencia y Empresa, y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Primero. Cesar como miembro del Consejo de Administración de la empresa Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.) a doña Ana María Peña Solís.

Segundo. Designar miembro del Consejo de Administración de la empresa Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.) a doña Pilar Rodríguez López.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 8 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA número 193, de 1 de octubre)

R E S U E L V E

Adjudicar el/los puesto/s de trabajo de libre designación, convocado/s por Resolución/es de esta Secretaría General Técnica de fechas: 5.4.2006 (BOJA núm. 73, de 19.4.06) a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, P.D., Coordinadora SGT, Rocío Sánchez Mira.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónom.	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
29483325	PERERA JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	DOMÍNGUEZ D.G. ADMON. ELECT.Y C.S.	MANUEL D.G.ADMN.ELECT.Y C.S.	9162010 SEVILLA	CONSEJERO TEC.PROGR. MODERN. ADMVA. SEVILLA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 119/2006, de 20 de junio, por el que se declara el cese de don Eugenio Domínguez Vilches como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en los artículos 53, 54 y 55 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Artículo único. Declarar el cese de don Eugenio Domínguez Vilches como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 120/2006, de 20 de junio, por el que se nombra a don José Manuel Roldán Nogueras, como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la Universidad de Córdoba, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Artículo único. Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, a don José Manuel Roldán Nogueras, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 121/2006, de 20 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Peña Solís como Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía -IDEA- (Disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras) y en el artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y Decreto 7/2003, de 14 de enero, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Cesar, como Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a doña Ana María Peña Solís, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 122/2006, de 20 de junio, por el que se nombra Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a doña Pilar Rodríguez López.

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/1987, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía, actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía -IDEA- (Disposición final segunda de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras) y en el artículo 10 de su Reglamento, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, modificado por Decreto 427/1994, de 8 de noviembre, y Decreto 7/2003, de 14 de enero, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de junio de 2006,

D I S P O N G O

Nombrar a doña Pilar Rodríguez López Vocal del Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ACUERDO de 20 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y se designa miembro del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y en el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de junio de 2006, adopta el siguiente

A C U E R D O

Primero. Cesar como miembro del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, en representación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a don Miguel Toro Bonilla.

Segundo. Nombrar como miembro del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, en representación de la